



**FORMOSA, 14 de Febrero de 2023**

**VISTO:**

El expediente N° H-000520/23-DGR-EXP del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General N° 27/1998 sus modificatorias, complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud del expediente mencionado en el visto, la Sra. Marcela Laura Balestreri en carácter de apoderada de la firma HSBC SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A. con C.U.I.T. N° 30-64310365-2, se dirige a esta Dirección a fin de solicitar se lo designe como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que el Código Fiscal de la Provincia de Formosa en su Artículo 13°, autoriza a la Dirección General de Rentas a disponer en qué casos, y que personas físicas o jurídicas, intervendrán como Agentes de Retención y/o Percepción;

Que la Resolución General N° 27/1998 fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que de acuerdo a la circunstancia expuesta, resulta conveniente designar como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos al contribuyente HSBC SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A. C.U.I.T. N° 30-64310365-2 con domicilio fiscal en la Av. Bouchard N° 557, Piso 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa Ley N° 1589 y sus modificatorias;

Por ello;

**LA SUBDIRECTORA DE JURÍDICA Y TÉCNICA  
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: DESÍGNESE**, a partir del 01 de marzo de 2023 como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la firma **HSBC SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A. C.U.I.T. N° 30-64310365-2** con domicilio fiscal en la Av. Bouchard N° 557, Piso 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º: INFÓRMESE** al Agente mencionado que deberá observar los recaudos establecidos en la Resolución General N° 27/1998, para el cumplimiento de las obligaciones devenidas de su condición de Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos.

**ARTICULO 3º: REGÍSTRESE**, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE**.

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 05/2023**

Dra. María Florencia Escobar  
**SUBDIRECTORA JURIDICA Y TECNICA**  
a/c Dirección General de Rentas - Formosa